



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

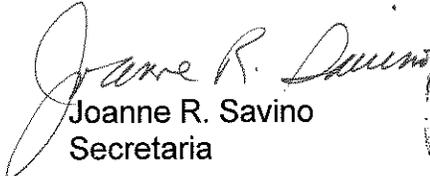
CERTIFICACION NUMERO 02-17

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 21 de mayo de 2002 este organismo **APROBÓ el Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la PROPUESTA DE ENMIENDA A LOS ARTICULOS 21.1, 25.5 y 33.2 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO ACADEMICO RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ.**

El Senado Académico acordó enmendar los artículos mencionados anteriormente añadiéndoles lo siguiente:

“En caso de que no resulten electos todos los miembros (o representantes según sea el caso) en una primera votación, se procederá a nuevas votaciones entre los candidatos que no obtuvieron la mayoría necesaria. Para esta segunda votación, se eliminarán los candidatos en exceso del doble de las posiciones a cubrirse que obtuvieron el menor número de votos. En las subsiguientes votaciones que puedan ser necesarias, se procederá de igual manera que para la segunda votación.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

